



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
BARBOSA, ANTIOQUIA

**OTROSI No. 01 - CONTRATO DE SUMINISTRO
NRO. 080-2026**

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA
CONTRATISTA:	POCTLAB S.A.S
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO, SEGÚN CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO 02-25-2024 PL, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.
VALOR INICIAL	\$100.000.000 IVA incluido.
VALOR ADICION	\$50.000.000 IVA incluido
SUPERVISIÓN	Subdirección Científica

Entre los suscritos, **DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.923.921 expedida en Riosucio, Caldas, en calidad Gerente y por tanto representante legal de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA, ANTIOQUIA, legalmente nombrado y posesionado, facultada para contratar, obrando de conformidad con el estatuto (Acuerdo 01 de 2021, expedido por la Junta Directiva) y el manual de contratación de la ESE, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE – HOSPITAL** y **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ JIMÉNEZ**, identificado con cedula, **1.038.093.127**, Representante Legal de **POCTLAB S.A.S**, NIT: **901573320-9**, , quien actúa en calidad de contratista, hemos convenido en celebrar el presente OTROSI No. 01, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las inmediatas consideraciones: **1).** Que las partes suscribieron el contrato 080-2026 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO, SEGÚN CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO 02-25-2024 PL, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES”, por un valor inicial de \$100.000.000, cuya acta de inicio se suscribió el 05 de febrero de 2026, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. **2).** Que, según solicitud del supervisor del contrato, se hace necesario, adicionar en valor, la suma de \$50.000.000, requiriéndose de manera inmediata para cumplir con el objeto misional de la ESE **3).** Que la entidad dispone de los recursos en la represente vigencia fiscal según CDP No 427, adjunto para atender dicha erogación, encontrando la gerencia, ajustado al ordenamiento jurídico y procedente en términos de conveniencia la firma del presente acto contractual.

Sin más consideraciones, las partes hemos convenido celebrar OTROSI No 01, el cual se regirá por las siguientes,



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

CLAUSULAS:

Primera: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará, así: **TERCERA. VALOR:** Para efectos fiscales el valor del presente contrato es la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 150.000.000); sin embargo, el valor real será el total de los servicios prestados, según las tarifas 2026, documento anexo al presente contrato y que forma parte integral del mismo. El presente contrato es bajo la modalidad de tracto sucesivo, significa que el suministro de reactivos de laboratorio se irá solicitando a medida que sean necesarios, los cuales se facturarán de acuerdo al pedido solicitado, esto es, hasta agotar el valor del contrato.

Segundo: El contratista se compromete a tramitar ante la Compañía de Seguros, los respectivos certificados de modificación de los amparos constituidos a través de las Pólizas, adicionando los valores de los amparos exigidos en el contrato original en los mismos porcentajes, según corresponda, de conformidad con el presente otro sí.

Tercero: Todas las demás cláusulas del contrato continúan vigentes, entendiéndose perfeccionado el presente acto con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Municipio de Barbosa, Antioquia – Instalaciones del CONTRATANTE, el 10 de junio de 2026, en dos ejemplares del mismo tenor destinado para cada una de las partes.

DIEGO A. MONTOYA GRAJALES
Gerente

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ JIMÉNEZ
Representante Legal

Revisó: **Francia Cristina Correa Ramírez**
Subdirectora Administrativa



HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT: 890.905.193-7

COMPROMISO PPTAL N°: XOP09 709

Fecha de Expedición: Jun.10/2026

El Subdirector (A) Administrativo en cumplimiento de las normas presupuestales que rigen la Empresa Industrial y Comercial del Estado y en especial el Decreto Nacional 115 de enero 15 de 1996.

CERTIFICA

Que en la apropiación presupuestal del:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TERCERO	VALOR
245010300301	Material Laboratorio - Vigencia Actual	901573320 POCTLAB SAS	50,000,000.00

Valor Total: 50,000,000.00

OBJETO:

Area Gestora:
Elaborado Por:

CMORALESR

Subdirector (A) Administrativo



HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890.905.193-7

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 427

Número: 427
Expedición: Junio 01/2026
Vencimiento: Dic. 31/2026

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible discriminada en los siguientes rubros:

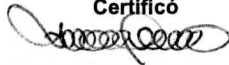
RUBRO PRESUPUES.	DESCRIPCIÓN	VALOR
245010300301	Material Laboratorio - Vigencia Actual	50,000,000

Total: 50,000,000

SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO, SEGÚN CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO 02-25-2024 PL, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.
OTROSI

Certificó


FRANCIA CRISTINA CORREA RAMIREZ
Jefe de Presupuesto

El gasto que por medio de este documento se aprueba ha sido previamente autorizado por el Gerente de la HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, quien es el único ordenador del gasto.